



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 29/11/2019 se decretó la quiebra de Corfood S.A. (CUIT 30-71235202-3), en la que se designó síndico al estudio de contadores "Stupnik- Stupnik- Varnavoglou", con domicilio en Paraná 783, Piso 9, CABA, (tel. 4372-5201), quien recibirá las verificaciones de crédito (LC: 32) hasta el 20/3/2020 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LC: 35 se presentará el 11/5/2020 y el de la LC: 39 el 24/6/2020. Se deja aclarado que los acreedores cuyos créditos ya han merecido tratamiento en la sentencia dictada durante el trámite del concurso preventivo en los términos de la LC. 36, no deben volver a insinuar esas mismas acreencias. Se intima al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes del deudor que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Corfood S.A.s/ quiebra" (Exp. N° 8762/2018). Buenos Aires, 12 de diciembre de 2019. María José Gigy Traynor Juez - Mercedes Arecha secretaria

e. 13/12/2019 N° 96661/19 v. 19/12/2019

Fecha de publicacion: 16/12/2019

